AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2017-288 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 6, de 10 de enero de 2017, de bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de movilidad, de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios.*

Rectificar los errores detectados en las bases de selección para la cobertura de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha de 22 de diciembre de 2016, y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 6, de fecha 10 de enero de 2017, por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en los términos siguientes:

— En la Cláusula 1.5,

Donde dice:

Artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Debe decir:

Artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— En la Cláusula Tercera,

Donde dice:

(...) artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Debe decir:

(...) artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— En la Cláusula 5.1,

Donde dice:

(...) artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992,

Debe decir:

(...) artículos 19 a 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

— En la Cláusula 5.3,

Donde dice:

(...) artículo 28 de la Ley 30/1992,

Debe decir:

(...) artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CVE-2017-288

— En la Cláusula 12.3,

Donde dice:

(...) Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Debe decir:

(...) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Astillero, 11 de enero de 2017.
El alcalde,
Francisco Ortiz Uriarte.

2017/288

CVE-2017-288